

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 300.618/81 y su corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 241/81, a los efectos de la adquisición de estanterías metálicas para el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema por Resolución N° 795 de fecha 25 de junio / ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58 y 61.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 241/81, la que se adjudica a la firma "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS / CLEM S.R.L.", por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/28 y / por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 131.920.740.-). Dto. 1% p.p. 8 días.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58 y 61- la oferta N° 7 y la observación efectuada a fs. 59.-

////////////////////////////////////

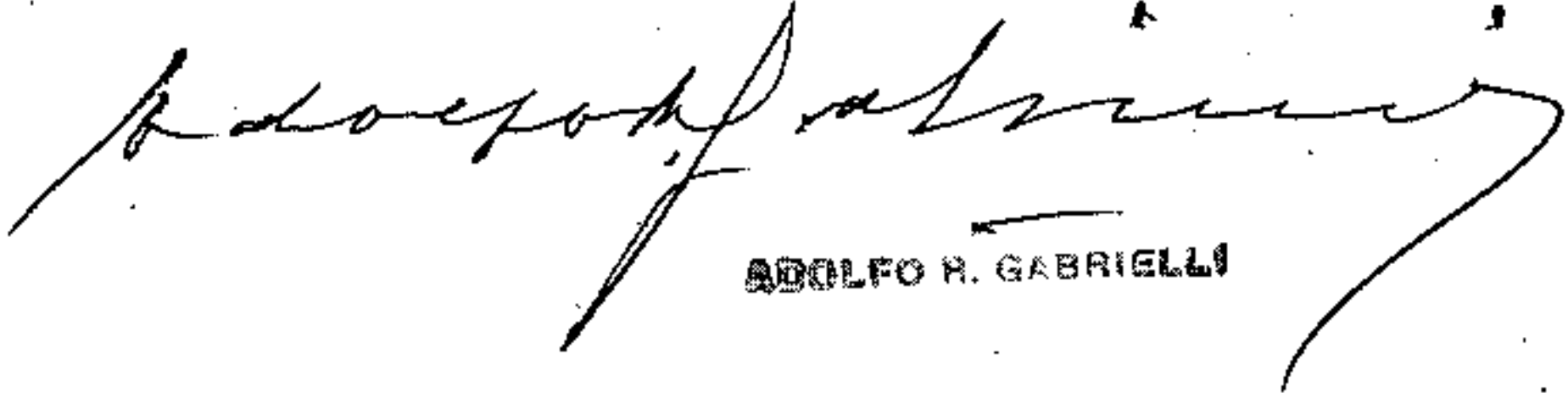


3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de / Administración, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO R. GABRIELLI